

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 136

Fecha: 26/08/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120000041401	Ejecutivo	CECILIA MARIN DE JARAMILLO	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto decreta medidas cautelares INTERL.772-DECRETA EMBARGO	23/08/2019	1	Ver.
27001310500120060021801	Ejecutivo	MARIA NELA PALACIOS SANCHEZ	CARLOS JAIR CRUZ MORENO	Auto resuelve sustitución poder SUST-415-TENGASE AL DOCTOR GUSTAVO ADOLFO VALENCIA REYES, COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER A EL SUSTITUIDO	23/08/2019	1	Ver.
27001310500120160000800	Ordinario	MARIA CRUZ MOSQUERA	EPS-CAPRECOM-	Auto ordena entregar títulos SUST.416-ACCEDER A LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO JUDICIAL PRESENTADO POR EL DR. WILLIAN ILLYS PALACIOS MORENO, EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	23/08/2019	1	Ver.
27001310500120160027000	Ejecutivo	SOCRATES KURY PEREA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ -ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Auto de tramite INTERL.769-REITERAR LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO 384 DEL 07 DE MAYO DE 2019, EN DONDE SE DECRETO EL EMBARGO Y RETENCIÓN SOBRE LOS DINEROS QUE POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIA REALIZA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO , A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCO	23/08/2019	1	Ver.
27001310500120170024900	Ejecutivo	LUZ YOAMIRA LEMUS BERMUDEZ	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto decreta medidas cautelares INTERL.768-ACCEDER A LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR INCOADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR , SE DECRETA EL EMBARGO	23/08/2019	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190014100	Ordinario	TERESA DE JESUS LOZANO TERAN	PORVENIR Y COLPENSIONES	Auto decreta acumulación INTERL.771-DECRETAR LA ACUMULACIÓN DE LOS PROCESOS RADICADOS 2700131050012019-141-00, 2700131050012019-151-00, Y 2700131050012019-159-00-DETERMINAR QUE LAS ACTUACIONES SUBSIGUIENTES SE CONTINUARAN REGISTRANDO EN EL PROCESO RADICADO 2700131050012019.141-00, TENER POR CONTESTADA LAS DEMANDAS ACUMULADAS POR PARTE DE COLPENSIONES Y POR PARTE DEL PORVENIR S.A., FIJAR EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019 ALAS 10.:00AM PARA ADELANTAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 77 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN LOS PROCESOS ACUMULADOS., Y UNA VEZ CULMINADA DICHA AUDIENCIA, SEGUIDAMENTE SE ADELANTARA LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO. SE LES PREVIENE A LOS APODERADOS JUDICIALES DE LAS PARTES PARA QUE EL DIA DE LA DILIGENCIA ACUDAN CON SUS PODERDANTES Y LOS TESTIGOS QUE PRETENDAN ACREDITAR EN EL PROCESO	23/08/2019	1	Ver.
27001310500120190018400	Ordinario	MANUEL SANTOS VALOYES VALENCIA	DANIEL FERNANDO CURREA PEÑUELA	Auto de tramite INTERL.773-ORDENAR LA DEVOLUCIÓN DEL PRESENTE ASUNTO AL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ, REMITASE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL AL DESPACHO ANTES INDICADO POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ , PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÓN	23/08/2019	1	Ver.
27001310500120190018500	Ordinario	JHONNY ALIRIO BLANQUICETH ARRIAGA	PORVENIR Y COLPENSIONES	Auto admite demanda INTERL.770-RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA JASSY YADYRA MOSQUERA ORTIZ, ABOGADA INSCRITA, COMO APODERADA JUDICIAL DE JHONNY ALIRIO BLANQUICETH ARRIAGA, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDA POR JHONNY ALIRIO BLANQUICETH ARRIAGA, CONTRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	23/08/2019	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 26/08/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO